



Hecho Esencial
Cruzados SADP
Inscripción en el Registro de Valores N° 1047

Santiago, 10 de diciembre del año 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y 10, ambos de la Ley N° 18.045, vengo en informar a usted que, con fecha de 9 de diciembre de 2018, hemos sido notificados por parte del señor Beñat San José Gil, acerca de su decisión de hacer uso de la facultad para terminar anticipadamente y con efecto inmediato su contrato de trabajo suscrito con fecha 1 de enero de 2018, conforme a lo indicado en la cláusula cuarta párrafo segundo del mismo.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP

